

ANEXO 2

BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA TARIFARIO Vigente a partir de 27 de junio de 2005 (modificado en noviembre de 2024)

1. Asesoría Financiera y Emisiones y/o Colocación de Valores

(Tarifas de acuerdo a los servicios específicos demandados. Incluye inscripción de valores en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), sea cual fuere en mecanismo de negociación, entre otros.

2. Administración discrecional de cartera de inversiones.

Hasta 1% anual.

3. Intermediación bursátil por cuenta de clientes.

3.1. Comisiones por intermediación Renta Fija, mercado primario y secundario.

- Operaciones de compra: Hasta el 5,00% del valor de venta.
- Operaciones de venta: Hasta el 5,00% del valor de venta, mínimo USD 50,00.

3.2. **Comisiones por intermediación en operaciones de reporto:** Máximo 0,8% del valor de la transacción.

3.3. **Reporto a través del Banco Central de Bolivia:** Máximo 1,00% del valor de transacción.

3.4. Comisiones por compras primarias al BCB e ingresos a subasta.

- Compras primarias al BCB Máximo 1,80% del valor de transacción.
- Ingresos a subasta al BCB Máximo 1,00% del valor de transacción.

3.5. Comisiones por intermediación Renta Variable.

- Mínimo Comisión de Bolsa por 2.
- Máxima 10,00% del valor de la transacción.

3.6. Comisiones por Compra/Venta en Subasta.

Hasta el 15% del monto de la Transacción, porcentaje que no incluye costos de publicación y comisiones cobradas por la Bolsa Boliviana de Valores.

4. Operaciones en mesa de negociación

Hasta 2% del valor de la transacción, más comisiones de bolsa.

5. Servicio de custodia

Hasta 1,00% del total de la cartera, cobrable mensualmente.

6. Servicio de cobro de derechos económicos

Hasta 1% del monto cobrado.

CLIENTE
(FIRMA AUTORIZADA)

LA AGENCIA